

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVERTES. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y SEIS.

Articulo de Medico  
de Man. G. Romero

Presente en virtud de Medico Despatchado por el R.  
Procurador, a favor de D. Manuel Garcia Romero, na-  
tural de la Ciudad de Sevilla, para la expresion en esta y su jurisdiccion =  
Y en su Vista lo Dho. Acuerdo, se cometa al Sr.  
D. Alphonso Manrique, P. D. Procurador General para que ponga  
nuestro Verino de la Ciudad, no allando Verino le donita a su  
Pro. y Exercicio; Tenete Causa, quedando Copia en el Libro  
de Causas R. Se le vuelva dho. titulo original.

La ca. de Balcones  
de J. B. Balcones

Prose Memorial de Juan Coronado, Verino de la Ciudad de  
poner balcones en una Casa que esta fabricando en la Calle  
de la Puerta de Carvilla, cerca de la Plaza de San Agustin  
de la Ciudad. Acuerdo, se cometa al Caus. obra mayor, para que  
siendo el Verino, y no allando y no convenientemente, le conceda la  
Licencia que pide.

ta  
de del Abasto de Arroyo

Prose cuenta por Relacion Jurada, que da D. Juan Rey.  
delada, Administrador de Abasto de Arroyo, del que a Co-  
rrido tiempo de un año, desde primera de Enero de mill setecien-  
tos quarentay cinco hasta fin de Diciembre del = de la  
Ciudad. Se cometa al Contador para que la reconozca y  
consu y forme setaiga.

Idem, Vecoteg.  
Nieve.

Prose cuenta por Relacion Jurada, dada por D. Ber. de  
Crespo, favor de los Potos de Equina, de los gastos Executa-  
dos en el endoso de nieve en otros potos, en las tres Ofidas  
que prinuziaron la primera el dia diez y nueve de Mayo de  
año proximo pasado. La Segunda en Veintey cinco de el  
y la tercera en diez y ocho de Enero de presente año,  
La una suma Importan diez y siete mill, nuevecientos